



## **COMISIÓN ACADÉMICA en funciones de COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA**

**RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA.**

**Curso 2016-2017**

Acta nº.2 de 28 de octubre de 2016

### **3.- Estudio y resolución de la petición de la Defensora Universitaria sobre la participación de estudiantes que no han terminado sus estudios en los actos de graduación.**

El Presidente de la Comisión Académica y Director de Escuela informa que la Defensoría Universitaria ha trasladado a la Escuela su "Informe de 25 de octubre de 2016", sobre la participación en los Actos de Graduación organizados por los distintos Centros de la Universidad de La Rioja de estudiantes que no han terminado sus estudios. El Informe recomienda que se estudie la posibilidad de seguir un criterio común en lo referente a los requisitos exigidos a los estudiantes para participar en los Actos de Graduación, en el sentido de que, dado el carácter oficial de la ceremonia, se valore seriamente la posibilidad de restringir la participación en los Actos de Graduación a estudiantes que ya han obtenido un título de Grado por la Universidad de La Rioja y evitar la presencia de quienes están en proceso de obtenerlo.

La Comisión Académica de la Escuela resuelve comunicar a la Defensoría Universitaria que la recomendación que propone en su "Informe de 25 de octubre de 2016" coincide con el criterio que la Escuela ha seguido desde que era Escuela de Peritos y es el que sigue ahora a la hora de invitar a sus estudiantes a los Actos de Graduación organizados por la Escuela.

### **4.- Nombramiento de delegados de curso en las titulaciones impartidas en la Escuela para el curso 2016/2017, por elección/sorteo.**

El Secretario de la Comisión y Secretario de Escuela informa a la Comisión Académica que en el plazo dado a las personas interesadas en participar como representantes de alumnos en la delegación de curso, solo se ha presentado un voluntario, por el Perfil 1 de Instalaciones e Infraestructuras Eléctricas del cuarto curso del Grado en Ingeniería Eléctrica, por lo que procede a realizar el sorteo para cubrir las plazas restantes (con sus suplentes o subdelegados). Se sortean los puestos a cubrir entre todos los alumnos matriculados en todas las asignaturas de un mismo curso, y en los cursos donde no existan esa clase de alumnos con curso completo, se sorteará sobre los alumnos con más asignaturas matriculadas en ese curso, según titulación y perfil.

Realizado el sorteo público, la Comisión Académica de la Escuela ha acordado el nombramiento de los siguientes estudiantes como Delegados de Curso 2016/2017 en los títulos de Grado que la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja tiene a su cargo:

- Delegada de 1er curso: D.<sup>a</sup> Charlotte Natalia Peña Jiménez (suplente, D. Javier Córdón Sáenz)
- Delegada de 2º curso: D.<sup>a</sup> Laura Muro Fraguas (suplente, D. Carlos Martín Sáenz)
- Delegado de 3er curso del Grado en Ingeniería Mecánica: D. Eduardo Gómez Azofra (suplente, D. Miguel Castellón de Miguel)
- Delegado de 3er curso del Grado en Ingeniería Eléctrica: D. Rubén Peña Espila (suplente, D. Fernando Ruiz Legarda)



- Delegada de 3er curso del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática: D.ª Rocío del Campo Pedrosa (suplente, D. David Villota Miranda)
- Delegado de 4º curso de Ingeniería Mecánica (perfil 1): D. José Daniel Ponte Sandoval (suplente, D. Alejandro García Fernández); delegado de 4º curso de Ingeniería Mecánica (perfil 2): D. Alfonso Pascual Tomás (suplente, D. David Bobadilla Martínez)
- Delegado de 4º curso de Ingeniería Eléctrica (perfil 1): D. Nicolás Ochoa Arpón (suplente, D. Asier Gómez Capellán); delegado de 4º curso de Ingeniería Eléctrica (perfil 2): D. Daniel Sáez Cariñanos (suplente, D. David Navajas Hernández)
- Delegado de 4º curso de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (perfil 1): D. Fernando Chicote Navaridas (suplente, D. David Lázaro Bermejo) y delegado de 4º curso de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (perfil 2): D. Unai Rioja Sabando (suplente, D.ª Estela Romero Argote).

### Acta nº.3 de 16 de diciembre de 2016

#### **3.- Nombramiento de las vacantes de delegados de curso en las titulaciones impartidas en la Escuela para el curso 2016/2017, por elección/sorteo.**

El Secretario de la Comisión y Secretario de Escuela informa a la Comisión Académica que en la pasada reunión de la Comisión Académica fueron elegidos, por sorteo, los delegados de los estudiantes para el curso 2016/2017 en los distintos cursos/itinerarios de los Grados impartidos en la Escuela, dándose la circunstancia de que tanto el titular como el suplente nombrados para la representación de los alumnos que cursan el tercer curso del Grado en Ingeniería Mecánica, no pueden realizar las funciones encomendadas a los delegados de curso en la Escuela, pues ambos se encuentran realizando este curso en otras universidades acogidos a los Programas de Movilidad Internacional o Erasmus.

Se procede por tanto a realizar un nuevo sorteo para cubrir estas vacantes y como resultado la Comisión Académica de la Escuela nombra a D.ª Marina Bengoa Fernández como delegada de tercer curso del Grado en Ingeniería Mecánica durante el curso 2016/2017, siendo su primer suplente D. Daniel Martínez Pascual y el segundo suplente, D. Miguel Cañas López.

### Acta nº.6 de 08 de febrero de 2017

#### **3.- Estudio y resolución de las posibles modificaciones de las Tablas de Reconocimiento de créditos, propuestas por los Directores de Estudios de las titulaciones de Grado impartidas por la Escuela para alumnos procedentes de Ciclos Formativos Superiores, teniendo en cuenta el reciente desdoblamiento de asignaturas de segundo curso de Grado de 9 a dos de 4,5 ECTS.**

La Oficina del Estudiante (Grado) de la Universidad de La Rioja ha solicitado a la Comisión Académica de la Escuela que estudie si se producen o no modificaciones en las Tablas de Reconocimiento de créditos de asignaturas de las titulaciones de Grado, para alumnos matriculados en las mismas procedentes de Ciclos Formativos Superiores, como consecuencia del reciente desdoblamiento de las dos asignaturas de 9 ECTS situadas en el segundo curso ("Ingeniería térmica y fluidomecánica" y "Control y automatización industrial", asignaturas comunes a los tres Grados que se imparten en la Escuela) que se han convertido en cuatro asignaturas de 4.5 ECTS ("Fundamentos de ingeniería térmica", "Fundamentos de ingeniería fluidomecánica", "Fundamentos de control industrial" y "Fundamentos de automatización industrial").

Se estudian los posibles cambios a tener en cuenta en las tablas de reconocimiento propuestas: los Directores de Estudio indican que no procede realizar ningún cambio que no sea el de sustitución ("Ingeniería térmica y fluidomecánica" por "Fundamentos de ingeniería térmica" y "Fundamentos de ingeniería fluidomecánica", "Control y automatización industrial" por "Fundamentos de control industrial" y "Fundamentos de automatización industrial").



La Comisión Académica aprueba por asentimiento la no modificación de las tablas de reconocimiento propuestas hasta ahora por la Comisión.

La Comisión Académica de la Escuela, ahora que ya no es necesario obtener un mínimo de 30 ECTS reconocidos en asignaturas de Grado para alumnos matriculados en las mismas procedentes de Ciclos Formativos Superiores, también propone extender a todos los Grados impartidos en la Escuela el reconocimiento de las asignaturas comunes a los tres grados (de primer y segundo curso) que se hayan reconocido para uno solo en las Tablas de Reconocimiento para cualquier Ciclo Formativo Superior, habida cuenta que las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos mediante esas asignaturas comunes son independientes del Grado en que esté matriculado el estudiante.

## Acta nº.8 de 1 de junio de 2017

### **1.- Informes:**

Se informa a los miembros de la Comisión Académica que se están realizando los horarios y cronogramas correspondientes al curso 17-18 con la idea de agrupar los grupos reducidos y coordinar las clases de los viernes con el fin de facilitar la participación de alumnos y profesores en las actividades complementarias propuestas por la Escuela.

Se informa a los miembros de la Comisión Académica que se han producido cambios en las normativas de evaluación y de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de La Rioja que pueden afectar a las guías docentes, cualquier modificación necesaria de las guías se comunicará oportunamente.

### **2.-Revisión de guías:**

El director de la Escuela informa del procedimiento seguido para la revisión de las guías docentes para el curso 2017-2018 y solicita su aprobación a la Comisión Académica, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

### **3.- Estudio de las asignaturas que la ETSII permitirá cursar a los ERASMUS acogidos en sus grados durante el curso 17-18**

El director informa que se ha solicitado a la Escuela que indique cuales son las asignaturas que no pueden ser cursadas por los ERASMUS que soliciten realizar sus estudios en los grados impartidos. Se propone no permitir a los ERASMUS cursar la asignatura Trabajo Fin de Grado. La propuesta se aprueba por unanimidad.

## Acta nº.9 de 5 de julio de 2017

### **1.- Informes:**

Se informa a los miembros de la Comisión Académica que se están terminando los horarios definitivos de la Escuela para el curso 2017-2018 habiéndose realizado la revisión de la propuesta inicial conforme a las sugerencias de cambios planteadas por los profesores, en breve, estos horarios se harán públicos.

El director de la Escuela informa que la aprobación de los cronogramas del curso 17-18 por parte de la Comisión Académica y la Junta de Escuela se realizará conforme al calendario propuesto por la Universidad en el mes de septiembre; por lo que previsiblemente se convocará una reunión el día 4 de septiembre.



## **2.- Estudio propuesta de creación de dobles titulaciones**

El director de la Escuela informa que el Vicerrectorado de Planificación ha planteado la posibilidad implantar dobles titulaciones; por ello, solicita que se someta a estudio para plantearlo en próximas reuniones y, si procediese, implantarlo a lo largo del curso 2018-2019.

Desde la Dirección se estudian que posibilidades de ofertar dobles titulaciones se pueden dar en la Escuela y qué implicaría su implantación tanto a nivel de modificación de memorias como de horarios, cursos a impartir, competencia con el Máster de Ingeniería Industrial que se imparte por parte de la UR.

Finalmente se propone un periodo de reflexión para poder analizarlo con detenimiento; como propuesta para Junta de Escuela se aprueba trasladar las reflexiones anteriores.

## **3.- Revisión de la estructura de las titulaciones.**

El Director de la Escuela recuerda que los plazos para plantear modificaciones en la estructura de las titulaciones finalizan el 8 de septiembre.

Desde la Dirección de la Escuela, se plantea la posibilidad de realizar un cambio de semestre entre dos asignaturas de segundo curso, con el mismo peso en créditos, que se imparten en los tres títulos:

- Asig. 491- Tecnología de Fabricación de 6 Créditos que se imparte en el primer semestre.
- Asig. 495 - Resistencia de materiales de 6 créditos que se imparte en el segundo semestre.

La justificación a este cambio viene dada porque, estudiados los rendimientos académicos obtenidos por los alumnos a lo largo de todos los años en los que se ha impartido este plan de estudios, se observa un desajuste importante entre las asignaturas de primer semestre y las asignaturas de segundo semestre. ocasionando a los alumnos de los últimos cursos de las titulaciones semestres con muy poca o ninguna carga lectiva (primer semestre) con semestres con gran carga lectiva (segundo semestre).

La elección de las asignaturas se ha realizado teniendo en cuenta que ambas asignaturas se corresponden a la misma materia "Complementos de Ingeniería Mecánica" y tienen el mismo peso en ECTS. Previamente, se han revisado las guías y no se han observado problemas docentes. Además, se habló con la Dirección del departamento encargado de la docencia y no presentó inconvenientes.

La Comisión Académica aprueba por asentimiento unánime llevar esta propuesta de cambio a la Junta de Escuela.

Desde la Dirección de la Escuela, también se plantea la posibilidad de realizar un cambio en la asignatura de prácticas en empresa de los tres títulos que se imparten en la Escuela para que en lugar de impartirse en el segundo semestre pase a ser anual. La justificación de esta medida se basa en darles a los alumnos la posibilidad de realizar las prácticas a lo largo de todo el curso y no solamente en el segundo semestre. Se estudia esta modificación y se entiende que para poder ejecutarla hay que realizar un cambio en las memorias por lo se resuelve no transmitir esta propuesta a la Junta de Escuela.

## **4.- Revisión propuesta de Normativa de Evaluación de la Universidad de La Rioja.**

El director de la Escuela informa que desde la Dirección de la Escuela se pretenden plantear propuestas de modificación al borrador de normativa de evaluación que está elaborando la Universidad de La Rioja, el plazo para enviar dichas propuestas finaliza el 17 de noviembre, estas modificaciones propuestas son:

- Se solicita que a partir de la 5ª convocatoria de un alumno se creen tribunales de evaluación no tribunales de corrección.
- Se solicita que aquella docencia impartida por distintos departamentos los tribunales de evaluación estén formados por miembros de ambos departamentos.



- Se solicita que se modifiquen los plazos de la publicación de las calificaciones con resolución telemática.
- Se solicita que plantee incluir el aprobado por compensación.

La propuesta se aprueba por unanimidad y se llevará a Junta de Escuela.

Acta nº.11 de 4 de septiembre de 2017

### **1- Información sobre los cronogramas de las asignaturas de los títulos oficiales de Grado, a impartir por la Escuela el próximo curso 2017/2018.**

Elaborados por sus correspondientes profesores responsables de asignatura y supervisadas por los Directores de Estudio, para su aprobación preceptiva por la Junta de Escuela. Presentados y estudiados los cronogramas de las asignaturas a los miembros de la comisión académica, se somete a votación su aprobación y se aprueba por asentimiento unánime.

### **2.- Estudio implantación dobles titulaciones.**

Para dar cumplimiento a la solicitud del Vicerrectorado, se plantea la creación de una comisión por parte de la Escuela que estudie la implantación de la doble titulación para Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, la creación de esta comisión se va a plantear en Junta de Escuela